

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA**

**Facultad de las Artes y
Comunicación**

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá proceder a la corrección de la información referida en la página de la titulación sobre el actual plan de estudios, así como la docencia presencial "compatible con la actividad profesional". También deberá mejorar la accesibilidad al número de plazas.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: Corrección de la representación de su SIGC.

Además de los aspectos señalados en el anterior párrafo, el título deberá proceder a la corrección de su sistema de quejas y reclamaciones y de análisis de puntos fuertes y débiles, de manera que se ajuste a las características de la titulación.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
El plan de estudios que aparece en la página Web no coincide completamente con el verificado	Advertencias
Dado que el plan verificado remite a un modelo de impartición exclusivamente presencial, se ruega a la Universidad que aporte más información respecto al modo de impartición denominado como " <i>compatible con la actividad profesional</i> " donde las clases presenciales, de acuerdo con la información proporcionada por la página web, exige una asistencia máxima a dos o tres sesiones a la semana.	Advertencias
Se ruega a la Universidad que aclare en la información sobre la lengua que se va a utilizar en el proceso de aprendizaje, especialmente la referencia a " <i>bilingüe progresivo</i> "	Recomendaciones
No aparece información respecto a la oferta de plazas ni en la página del grado simple ni en la oferta de dobles grados de la que este título forma parte.	Advertencias
Se recomienda que se mejore el acceso a la normativa de permanencia y matriculación, especialmente en lo referido al número mínimo y máximo de créditos de los que un estudiante puede matricularse, diferenciando la matrícula a tiempo completo de la matrícula a tiempo parcial, así como el mínimo de créditos superados que garantizan la permanencia en la titulación.	Recomendaciones
Se recomienda mejorar la accesibilidad a la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos e ir trabajando en su adaptación al R.D. 1618 de 14 de Noviembre de 2011.	Recomendaciones
Se recomienda que en materia de prácticas, la Universidad proporcione información sobre aquellas de las que se pueden beneficiar los estudiantes de la titulación, en vez de enviar a una página general de la Universidad.	Recomendaciones
Se recomienda que la Universidad incluya el porcentaje de doctores que forman parte de su claustro, además de mejorar la accesibilidad a este dato.	Recomendaciones
Se recomienda que se mejore el acceso al SIGC del título	Recomendaciones
Se recomienda mejorar la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones y completarlo con algún sistema complementario propio del título.	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
El autoinforme no recoge la relación nominal de los responsables del SIGC. Sólo figura la directora académica.	Advertencias
El SIGC es un sistema de toda la Universidad y en el autoinforme no se evidencia cómo queda aplicado al título.	Advertencias

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
No se encuentra anexo el documento relativo a los indicadores, se ruega a la Universidad su aportación	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Sólo se realiza una descripción de los mecanismos de coordinación docente previstos, se recomienda hacer una evaluación más concreta de su funcionamiento, mencionando los aspectos positivos y negativos del sistema adoptado así como las mejoras incorporadas al título.	Recomendaciones
No se describen ni se analizan los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia implantados o en vías de implantación, tan sólo se hace referencia al incremento del número de profesores doctores que imparten docencia en la titulación. En el anexo se incorporan datos relativos a la valoración que los estudiantes otorgan a algunos aspectos relacionados con la docencia recibida, pero no aparecen datos relativos al profesorado. Por lo tanto, es necesario que de cara a futuros informes, se completen y desplieguen todos los elementos que el SIGC institucional tiene previstos para la evaluación de la calidad de la docencia	Recomendaciones
No se describe ni analiza el procedimiento establecido para el control de la calidad de los programas de movilidad tan sólo se dan cifras de intercambios a nivel de Facultad pero no de título. De cara a futuros informes, se recomienda ampliar esta información.	Recomendaciones
A pesar de haberse producido un decremento de la satisfacción de los estudiantes con la titulación en general y con la formación recibida en particular, no se procede a una descripción del sistema adoptado para la medición de la satisfacción de todos los colectivos. Se recomienda aportar más información sobre el método, temporalidad y nivel de participación en dichas encuestas, así como extenderlas al resto de colectivos implicados en el título.	Recomendaciones
El sistema de quejas y reclamaciones basado en las reclamaciones recibidas por el Defensor Universitario debe complementarse con otras actuaciones. Se debe arbitrar un sistema que proporcione datos concretos sobre el título y no solo sobre la Facultad de manera que éstas puedan ayudar a la mejora de la calidad del mismo	Advertencias

Modificación del plan de estudios

Comentario	Tipo
Se evidencian cambios en el plan de estudios de la titulación y no consta que hayan sido aprobados por la ANECA	Advertencias

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se debe hacer una exposición de las debilidades específicas de la titulación, aportando un análisis de las mismas y planes de mejora.	Recomendaciones
Se produce una total coincidencia de las conclusiones y análisis en todos los títulos del Centro.	Advertencias



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**